

Señor(a):
MARTHA LOPEZ MARTIN LUCIA,
CALLE 22 NR 4 - 78
MANIZALES CALDAS

ISS - Centro Administrativo Nacional CAN - Apartado Aéreo 5003 - Calle 1233 - Bogotá - Colombia
ISS-CALY-SISTEMAS-1737

RESOLUCION N° 004196 DE 2009

Por la cual se resuelve una solicitud de prestaciones económicas en el Sistema General de Pensiones - Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida.

EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - SECCIONAL CALDAS

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el día 20 de MAYO de 2009, el asegurado(a) MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ, con fecha de nacimiento 12 de MAYO de 1954, C.C. 24.315.402, afiliación 224316401 de la Seccional CALDAS, elevó solicitud de pensión por vejez, teniendo como último patrono INDEPENDIENTE Patronal 00024316401.

Que según lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley 100 de 1993, el régimen de transición se aplica a quienes al momento de entrar en vigencia el nuevo sistema general de pensiones tenían 35 años la mujer o 40 años el hombre o 15 años de servicios cotizados, para reconocer la pensión con la edad, tiempo y monto en él establecida,

Que el régimen aplicable en transición para los afiliados al ISS exige tener 60 años o más de edad el hombre o 55 la mujer y 500 semanas pagadas dentro de los últimos 20 años anteriores al cumplimiento de la referida edad o 1000 semanas cotizadas en cualquier época, para adquirir el derecho a la pensión, según lo dispuesto por el artículo 12 del Acuerdo 049 de 1990, aprobado por el Decreto 758 del mismo año.

Que en el caso concreto del peticionario, no cumplen las condiciones anteriormente indicadas para ser beneficiario del régimen de transición y cumple los requisitos de edad y semanas exigidos para adquirir el pretendido derecho, razón por la cual se procederá a conceder la pensión de vejez solicitada a partir del 12 de MAYO de 2009.

Que en consecuencia,

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer pensión por vejez a la(los) asegurado(a) MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ.

A PARTIR DE	PENSION
12 MAY 2009	1,423,793
Valor Pension Retroactiva	3,328,529
Has Primeras Retroactivas.	1,423,793
Total Valor a Pagar	3,749,322

La liquidación se hace en 1,356 semanas cotizadas, con ingreso base de liquidación \$ 1,501,992.00 al cual se le aplicó una tasa de reemplazo equivalente al 90.00%

ARTICULO SEGUNDO: Los valores reconocidos en la presente resolución serán incluidos en la nómina del mes de JULIO, la cual se cancela a partir del 03 de AGOSTO de 2009, a través de BANCO BOGOTA CRL PG MANIZALES CALDAS 22 # 2222 Cuenta: 00000024316401.

Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con lo dispuesto por el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFICACIONES Y CUMPLIMIENTOS

Dada en MANIZALES, a los 25 días del mes de JUNIO de 2009.

LOS SEÑORES SEÑORES JEFES
INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS AT. PRESTACIONARIO

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
Manizales, Caldas

Asunto: Certificación

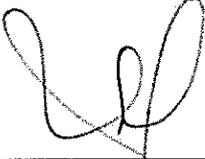
MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 24.316.401 de Manizales-Caldas, certifico bajo la Gravedad de Juramento que:

- Perteneczo al Régimen Simplificado.
- En la actualidad cuento con un único Contrato de Prestación de Servicios, con EMPOCALDAS S.A. E.S.P. -NIT. 890.803.239-, Número 0045 del 15 de Enero de 2019, por un término de once (11) meses, con acta de Inicio de fecha 15 de Enero, por un valor de Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos ochenta y un mil cincuenta Pesos M/Cte. (\$ 35.481.050).

Para efectos de lo anterior, se firma el 29 de Marzo del 2019.



MARTHA LUCÍA MOLINA LOPEZ
CONTRATISTA

F-GF-02 Versión 2 Enero de 2010	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTION FINANCIERA		
DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA			
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS NIT. 890.803.239.9			
CENTRO DE COSTOS		CODIGO DEL PROCEDIMIENTO	3
REGIMEN COMUN, GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORRETENEDOR OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566 FACTURA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA (LEY 788/2002, ART. 37 DECRETO 522/2003, ART 3)			
CIUDAD Y FECHA:	MANIZALES, 29 DE MARZO DE 2019		
NOMBRES Y APELLIDOS:	MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ		
CEDULA O NIT:	24.316.401 DE MANIZALES		
DIRECCION:	CALLE 12 NO. 2D-59 MANIZALES	TEL 3128612621	
DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN			
POR CONCEPTO DE: BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y DEMAS ACTUACIONES QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA.			
		SUBTOTAL:	\$ 3.225.550.00
		RETENCION RENTA:	\$
		IVA ASUMIDO ():	\$
			\$ 3.225.550.00
FIRMA DE ACEPTACION CONTRATISTA			
C.C. 24.316.401 DE MANIZALES			

ACTA DE PAGO No. 03

CONTRATO: No. 0045 de Enero 15 de 2019

OBJETO: BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA JEFATURA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES PROCESOS DISCIPLINARIOS Y DEMAS ACTUACIONES QUE SE ADELANTEN EN ESTA DEPENDENCIA.

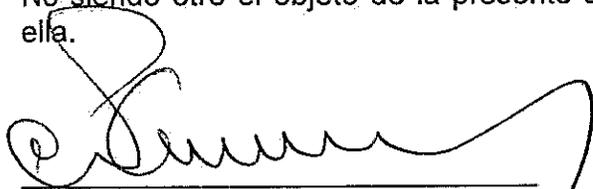
CONTRATISTA: MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ

VALOR DEL ACTA \$ 3.225.550.00

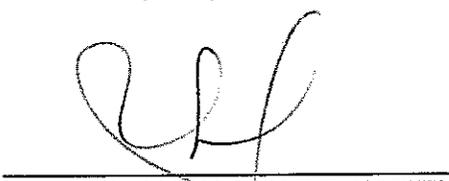
En el Municipio de Manizales Caldas, a los 29 días del mes de Marzo del 2019, se reunieron: el Doctor **NESTOR CARMONA MARIN**, Jefe Control Disciplinario Interno, en representación de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P y la Contratista **MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ** con el fin de dar trámite al tercer pago del Contrato No. 0045 de Enero 15 del 2019 por valor de \$ 3.225.500.00

ACTA No 03	\$ 3.225.550.00
VALOR EJECUTADO	8.063.875.00
POR EJECUTAR	27.417.175.00

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.



NESTOR CARMONA MARIN
Jefe Control Disciplinario Interno
Supervisor



MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ
Contratista

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE
EMPOCALDAS S.A E.S.P EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO
No. 0045 DE 2019**

CERTIFICA:

Que el contratista **MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ**, identificada con la cédula de Ciudadanía No.24.316.401 de Manizales-Caldas, cumplió con las actividades durante el mes de Marzo 2019.

Para constancia se firma el 29 de Marzo del 2019.



NESTOR CARMONA MARIN
Supervisor

Manizales, Marzo 29 del 2019

Doctor
NESTOR CARMONA MARIN
JEFE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
Supervisor Contrato 045/2019

REFERENCIA: Actividad realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 29 de Marzo del 2019.

1.- Asesoría de carácter jurídico en el desarrollo de los procesos disciplinarios.

Se estuvo atenta a requerimientos

2.- Evaluar las quejas e informes que lleguen a la Unidad de Control Disciplinario.

Se colaboró al Jefe de Control Disciplinario Interno, respecto a las quejas de los procesos, con el fin de sustanciar la apertura de Investigaciones Disciplinarias, Indagaciones Preliminar, la Terminación y Archivo del Proceso o autos inhibitorios

3.- Asistir a las audiencias de los procesos disciplinarios que se adelanten en la unidad.

- 1.- Audiencia Declaración Juramentada Mauricio Lozano. Proceso Radicado 02-14-2018
- 2.- Audiencia Declaración Juramentada Mauricio Lozano. Proceso Radicado 02-10-2018.
- 3.- Audiencia Declaración Juramentada Dasy Lorena Ortiz. Proceso Radicado 02-18-2018
- 4.- Audiencia Declaración Juramentada Dasy Lorena Ortiz. Proceso Radicado 02-16-2018
- 5.- Audiencia Declaración Juramentada Dasy Lorena Ortiz. Proceso Radicado 01-02-2019
- 6.- Audiencia Declaración Juramentada Ramiro Roldán. Proceso Radicado 02-20-2018
- 7.- Audiencia Declaración Juramentada Nubia Y. Galvis G. Proceso Radicado 01-03-2019
- 8.- Audiencia Versión libre Luis Antonio Mapura. Proceso Radicado 01-12-2018
- 9.- Audiencia Versión libre Julián A. Galvis. Proceso Radicado 01-12-2018.

4.- Registrar las actuaciones de la Unidad de Control Disciplinario en el Libro Radicado destinado para tal efecto.

Se registraron las siguientes Oficios:

- 1.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-002089 dirigido Humberto Restrepo. Proceso Radicado 02-15-2018
- 2.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-002097 dirigido a Carlos Arenas. Proceso Radicado 02-15-2018
- 3.- Oficio U.C.D.I. 2019-IE 002105 dirigido a Procuraduría General. Proceso Radicado 02-15-2018
- 4.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-002106 dirigido a Diana Orozco. Proceso Radicado 02-15-2018
- 5.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-002112 dirigido a Diana Orozco. Proceso Radicado 02-18-2018
- 6.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-002154 dirigido a Sergio López. Proceso Radicado 01-12-2018

- 7.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-002282 dirigido a Ramón Rubio. Proceso Radicado 01-09-2018
- 8.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-002283 dirigido a Carlos Arenas. Proceso Radicado 01-09-2018
- 9.- Oficio U.C.D.I. 2019-IE 002286 dirigido a Procuraduría General. Proceso Radicado 01-09-2018
- 10.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-002287 dirigido a Diana Orozco. Proceso Radicado 01-09-2018
- 11.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-002421 dirigido a Oscar Salazar. Proceso Radicado 02-21-2019
- 12.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-002419 dirigido a David Uribe. Proceso Radicado 02-21-2019
- 13.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-002426 dirigido a Marisol Vásquez. Proceso Radicado 02-21-2019
- 14.- Oficio U.C.D.I. 2019-IE 002436 dirigido a Pedro Osorio Proceso Radicado 02-21-2019
- 15.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-002464 dirigido a Nubia Y Galvis. Proceso Radicado 01-03-2019

Se registraron los siguientes Autos:

- 1.- Auto Apertura Investigación Humberto A Restrepo. Proceso Radicado 02-15-2018
- 2.-Apertura Investigación Disciplinaria Ramón Rubio. Proceso Radicado 01-09-2018
- 5.- **Sustanciar citaciones, comunicaciones, oficios y notificaciones y/o audiencias dentro del término de Ley.**

Relacionadas en el numeral 4

6.- Sustanciar Autos de Apertura de Investigación Disciplinaria e Indagación Preliminar.

- 1.- Auto Apertura Investigación Humberto A Restrepo. Proceso Radicado 02-15-2018
- 2.-Apertura Investigación Disciplinaria Ramón Rubio. Proceso Radicado 01-09-2018
- 3.- Auto Terminación y Archivo Servidores Públicos Indeterminados. Proceso Radicado 01-07-2018.
- 4.- Auto Terminación y Archivo Servidores Públicos Indeterminados. Proceso Radicado 01-11-2018.
- 5.- Auto Terminación Archivo Servidores Públicos Indeterminados. Proceso Radicado 01-12-2018

7.- Apoyo en el reporte de indicadores correspondientes a la Gestión de la Unidad de Control Disciplinario Interno contemplados en el Sistema de Gestión de Calidad.

Se estuvo atenta a requerimiento.

8.- Sustanciar respuestas a los requerimientos relacionados con el estado de las quejas y/o procedimientos solicitados por las diferencias instancias.

9.- Las demás que sean requeridas.

Se solicitaron antecedentes disciplinarios Procuraduría General Proceso Radicado 02-15-2018 Y 01-09-2018.

10.- Cancelar oportunamente los valores correspondientes al Sistema de Seguridad Social.

Se canceló

11.- Presentar informes de las actividades realizadas indicando el cumplimiento de sus funciones.

Se cumple con el presente informe.

Atentamente



MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ
Contratista Contrato-045/2019



NESTOR CARMONA MARIN
Jefe Unidad de Control Disciplinario Interno